

VISTO:

que la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad solicitó la contratación de un proveedor para que realice la limpieza del edificio del Museo; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 14/09/2016 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° 279/2016, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a Aseo Tecnología SRL. por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° 279/2016

ARTICULO 2°. Adjudicar el renglón único de la Contratación Directa n° 279/2016 a la firma Aseo Tecnología SRL por un total de \$ 312.012,00.- (pesos trescientos doce mil doce con 00/100), pagadero en 12 (doce) cuotas mensuales de \$ 26001,00 (pesos veintiséis mil uno 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

Córdoba, **02 DIC 2016**
RESOLUCION N° **15.78**
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES